



## **CONVOCATORIA DE AYUDAS FINANCIERAS PARA EXPERIENCIAS DE MOVILIDAD ERASMUS + EN EMPRESAS INTERNACIONALES 2020-1-ES01-KA103-080177**

### **CONVOCATORIA ORDINARIA FCTs FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO SUPERIOR Curso 2022-23**

El IES CONDESA EYLO ALFONSO, convoca las siguientes ayudas para realizar prácticas en empresas internacionales durante el año 2022-2023, de acuerdo con los programas Erasmus + de movilidad.

#### **1. CONDICIONES GENERALES DE LAS AYUDAS FINANCIERAS.**

- Los candidatos estarán matriculados en el IES CONDESA EYLO durante el curso 2022-2023 y tener la posibilidad académica de realizar las FCTs.
- Las prácticas se realizarán en empresas o entidades con Centros de trabajo localizados fuera del territorio español.
- La duración de las prácticas será de 10 semanas, sin incluir los viajes de ida y vuelta.
- Las prácticas se desarrollarán durante el curso Académico 2022-2023, iniciándose a partir del día 6 de Marzo de 2023.
- Las prácticas serán reconocidas con un certificado de aprovechamiento de prácticas y desarrollarán las FCTs pertenecientes al currículo del ciclo formativo de Enseñanza y Animación Sociodeportiva (TSEAS) o al currículo del ciclo formativo de Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
- Los estudiantes recibirán una ayuda para sus gastos de viaje, alojamiento y manutención en destino según las condiciones del Convenio de Subvención que rige el Proyecto.
- Los estudiantes estarán cubiertos por un seguro de accidentes y otro de responsabilidad civil gestionados por el Centro.
- Todo el proceso se regirá de acuerdo con la normativa y las directrices Erasmus + de la convocatoria a la que pertenece cada movilidad y por el Convenio de subvención de las becas Erasmus+.

#### **2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

Cada candidato deberá presentar la siguiente documentación:

- Ficha de solicitud PDF cumplimentada y firmada. **IMPORTANTE:** En el apartado observaciones, indicar el idioma elegido para realizar la prueba de idioma.
- Expediente Académico (Se aportara desde el centro).
- Documentos acreditativos de conocimiento de lenguas extranjeras (Certificados de idiomas)
- Proyecto de movilidad.
- Curriculum Vitae en español y en inglés según modelo Europass.
- Ficha de empresa de acogida ( si procede o se dispone de empresa)
- Cualquier otro documento que se considere oportuno.

#### **3. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN.**

- La solicitud se enviará en archivo comprimido con extensión .rar o .zip, con la documentación anteriormente señalada a la siguiente dirección de correo electrónico: [lemontes@educa.jcyl.es](mailto:lemontes@educa.jcyl.es)
- El plazo de presentación de candidatos finalizará el próximo día 30 de noviembre de 2022.



## IES CONDESA EYLO.VALLADOLID

### 4. SELECCIÓN DE CANDIDATOS.

- Resueltas las incidencias, los pre-candidatos pasan a ser candidatos y se inicia el proceso de selección de acuerdo con los siguientes criterios de valoración sobre un máximo de 10 puntos:
  - o Expediente académico: 5 puntos.
  - o Aporte de empresa de acogida: 1 punto.
  - o Proyecto de movilidad: 1 punto.
  - o Titulaciones o certificados oficiales en el idioma de algún país del Programa Erasmus+: 0'5 puntos.
  - o No haber disfrutado con anterioridad una Beca Erasmus + gestionada por el Consorcio: 0'5 puntos.
  - o Curriculum Vitae Europass en Castellano: 0'5 puntos.
  - o Currículum Vitae Europass en Inglés: 0'5 puntos
  - o Capacidad de comunicación en alguno de los siguientes idiomas (inglés, francés, alemán, italiano y portugués) valorada mediante prueba escrita si fuera necesario: 1 puntos.
- El proceso de valoración se realizará por el Comité Técnico de los departamentos implicados con los criterios generales y los criterios específicos señalados en el Protocolo.
- Las pruebas escritas serán valoradas por el Comité Técnico.
- Una vez baremados los candidatos, el Comité Técnico publicará las listas de candidatos titulares y en reserva, comenzando el procedimiento de ejecución de moviidades.
- El Comité Técnico velará por la igualdad de oportunidades de los solicitantes, independientemente de su raza, sexo o religión.

### 5. RESOLUCIÓN.

- La resolución de las becas se hará pública y los resultados de la selección serán expuestos en el tablón de anuncios del Centro

### 6. CUANTÍAS DE LAS BECAS.

- Las tablas aplicables para el cálculo dependiendo de los países de destinos y serán aprobadas por la Agencia Nacional española en el Convenio de Subvención que rige este proyecto.

País de Destino	Importe Total 10semanas	Importe 80% Inicial
Dinamarca, <b>Finlandia</b> , Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, <b>Reino Unido</b> y Suecia	1000 €	800€
Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, <b>Malta</b> , Países Bajos y <b>Portugal</b> .	900€	720€